

Guayaquil, Marzo 23 del 2001

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
NATIHAND S. A.**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

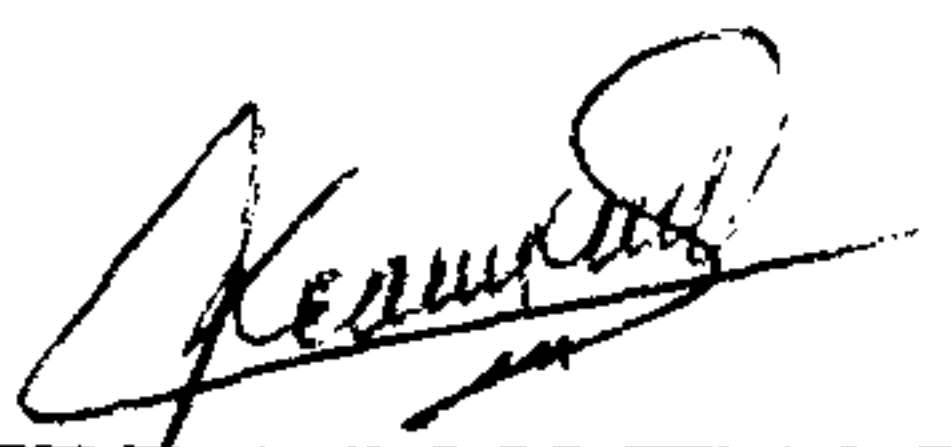
En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías respecto al control de los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento informo:

Los Administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2000, han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como lo dispuesto por las Juntas Generales.

El control interno de la compañía se ha efectuado conforme la ley, además les aclaro que la compañía apenas se creo en Diciembre del año 2000, por lo tanto los movimientos presentados en los estados financieros son los iniciales.

Presento por lo tanto a consideración el presente informe, siendo lo expresado todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



ALEXANDRA MONTALVAN N.
COMISARIO

23 MARZO 2001

